

# En el Gobierno sostuvieron que la nueva ley de hidrocarburos dejará relegada a Mendoza

15/09/2021



El Gobierno nacional presentó este miércoles por la mañana la **nueva ley de hidrocarburos**, una iniciativa que ya recogió el **rechazo preliminar de Mendoza**, dado que avanzaría sobre la potestad de las provincias productoras de petróleo.

El cuestionamiento desde la gestión de **Rodolfo Suarez** se hizo evidente en un detalle que coronó la presentación de la norma: en ese acto, **no participó ninguna de las provincias agrupadas en la Organización Federal de Estados Productores de**

## **Hidrocarburos (Ofephi).**

Desde el Gobierno provincial señalaron que **la ley avanza sin haber escuchado a Mendoza** y, de hecho, el ministro de Economía **Enrique Vaquié** aseguró que recibió el proyecto este martes, es decir, apenas un día antes de la presentación de la ley.

“Es complejo, tiene más de cien artículos, crea tres regímenes distintos, dos programas, dos fondos, un fidecomiso, una comisión y un consejo”, explicó el ministro de Economía. **Desde Casa de Gobierno aseguran que al menos desde marzo insisten en que la Nación les permita participar de la gestación del proyecto, pero no recibieron respuesta afirmativa.**

«Queremos que se incorpore no solo la visión del Gobierno nacional sino una visión federal. **No puede ser que discusiones sobre de eventos coyunturales como las variaciones del tipo de cambio o el precio del barril se lleven adelante solo entre las operadoras petroleras y el Gobierno nacional**”, resaltó Vaquié.

Para el ministro de Suarez, la nueva normativa lanzada por su par nacional, Martín Guzmán, **«sigue sin resolver el problema de fondo de todo esto, que es la estabilidad, las condiciones macroeconómicas y la previsibilidad del país»**

Desde Mendoza apuntaron que **“vamos a quedar relegados en el contexto general”**, ya que **«el Gobierno Nacional dejó en claro que el objetivo central es obtener divisas.** Esto perjudica a la provincia de Mendoza, porque es una provincia que no se dedica a exportar petróleo y gas”, explicó Vaquié.

En Economía, entienden que el proyecto implica **«avances en la autoridad de aplicación del Gobierno Nacional por sobre las provincias”**. Vaquié agregó que «hay artículos muy complejos como, por ejemplo, si hay dos áreas, una de explotación de petróleo y otro de exploración se pueden fusionar sin que la

provincia, dueña de la cuenca, participe”.

Para el ministro a cargo de la producción petrolera en la provincia, esta posibilidad **“favorecerá claramente a las empresas petroleras grandes en contra de las pymes del sector**. Puede ser bueno en cuanto a las inversiones que se podrán realizar en la refinería de Luján, porque el interesado es YPF, pero para el resto de Mendoza no sirve”, determinó.

Fuente: El Sol